

Bogotá, 20 de junio de 2019

CERTIFICACION SARLAFT

VALORALTA S. A. es una Entidad debidamente establecida en Colombia, con sede en Bogotá D.C., ubicada en la Calle 78 No 10-71.

Para el desarrollo de sus operaciones la Entidad se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y ha adoptado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT, que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, dentro de un concepto de administración del riesgo son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra Compañía por elementos criminales para propósitos ilícitos, dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente, del mercado y de sus operaciones con nuestra Entidad, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el manual SARLAFT, en el Código de Ética y Conducta aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los colaboradores de la Firma Comisionista.

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Nuestra política de conocimiento al cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil financiero. Algunos clientes por su elevado perfil de riesgo deben atender procesos de conocimiento del cliente más exigentes.

La información de los clientes y contrapartes se verifica y se realizan las debidas diligencias para mantener actualizada la información de dichos clientes.

La información de los clientes es conservada por los términos señalados en la Ley y está a disposición de las autoridades para efectos de sus investigaciones. 

SISTEMA DE MONITOREO

Valoralta S.A., monitorea las transacciones de los clientes. En términos generales el monitoreo busca identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, cuando el análisis se determina que las operaciones son sospechosas se reportan a las autoridades competentes, en la forma establecida por las regulaciones.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

CAPACITACION DEL PERSONAL

La alta dirección de Valoralta S.A., reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del terrorismo.

Los empleados son capacitados en la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Adicionalmente, aquellos empleados de contacto directo con los clientes, así como los que administran las relaciones con clientes definidos de mayor riesgo reciben capacitación especializada en la materia.

ACCIONISTAS:

Valoralta y sus Accionistas cumplen con las políticas sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, la compañía, ni sus accionistas están involucrados en operaciones sospechosas.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la Firma Comisionista ha designado un oficial de cumplimiento principal y suplente, que se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, son personas de alto nivel, con capacidad decisoria, se encuentran apoyados por un equipo de trabajo humano y técnico que les permite cubrir las diferentes áreas de gestión y cuentan con el efectivo apoyo de las directivas de la Entidad. 

AUDITORIA Y CONTROL

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAF de la Firma Comisionista, se ha incluido dentro de las funciones del Oficial de Cumplimiento con el apoyo de sus colaboradores, en desarrollo de las instrucciones que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, tanto la Auditoría Interna, como la Revisoría Fiscal tienen instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones que para la prevención de lavado de activos se encuentran consagrados en la norma.

Estamos sujetos a la vigilancia e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cordial saludo,


ROSA CECILIA CHAPARRO GONZALEZ
Oficial de Cumplimiento.